



2014 - 2017

DEPENDENCIA: CATAstro MPAL.
OFICIO N°. CM/0069/2015
EXPEDIENTE:
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. LEONEL CRUZ MAR

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

H. AYUNTAIENTO DE CERRO AZUL, VER.

PRESENTE

Por este medio tengo a bien dar respuesta al oficio Núm. UAIP/020/2015, en el cual solicita lo siguiente: **Los servicios que se ofrecen al público, así como los trámites, requisitos y formatos sugeridos para acceder a ellos y los derechos que deben pagarse.**

Los servicios así como trámites que proporciona la oficina de catastro son los siguientes:

1.- CEDULA CATASTRAL

- Presentar Original (para su cotejo) y una copia de la Escritura Publica inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Presentar copia del Pago del Impuesto Predial del año corriente.
- Plano del predio con medidas y colindancias indicando las cuatro calles que rodean la manzana.
- Manifestación de construcciones y/o ampliaciones deberá anexar además: plano de las construcciones que se van a declarar.

Derechos a pagar: \$ 525.53

2.- CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL

- Presentar Original (para su cotejo) y una copia de la Escritura Publica inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Presentar copia del Pago del Impuesto Predial del año corriente.
- Plano del predio con medidas y colindancias indicando las cuatro calles que rodean la manzana.
- **Derechos a pagar: \$ 750.75**



2014 - 2017

3.- CONSTANCIA DE DATOS CATASTRALES

- Presentar Original (para su cotejo) y una copia de la Escritura Publica inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Presentar copia del Pago del Impuesto Predial del año corriente.
- Plano del predio con medidas y colindancias indicando las cuatro calles que rodean la manzana.

Derechos a pagar: \$ 225.23

4.- CONSTANCIA DE NO ADEUDOS (PREDIAL)

- Presentar copia del Pago del Impuesto Predial del año corriente.
- Identificación oficial del Propietario o de la persona que realiza el trámite.
- **Derechos a pagar: \$ 150.15**

5.- TRASLADO DE DOMINIO

- Presentar debidamente requisitada la forma DC016.
- Formato DC016 deberá traer la certificación del valor catastral por el Director de Catastro Municipal.
- Pago de los derechos correspondientes de la certificación de valor catastral
- Constancia de no Adeudo del Impuesto Predial del año corriente del predio motivo de la traslación.
- Copia del Pago del Impuesto Predial del año corriente motivo de la traslación.

Todo esto con un horario de 8:00 A.M a 15:00 P.M, de lunes a viernes en las Oficinas de Catastro, ubicadas en la Presidencia Municipal, con dirección en calle Ramón Jáuregui, número 20, Colonia la Curva, C.P. 92513 y atendidos por los Servidores públicos C. Pedro Marcelo Cortez y Raúl Rene Arenas Osorio.

Esperando que la información proporcionada sea de su completa utilidad, quedo de usted muy.

ATENTAMENTE

CERRO AZUL, VERACRUZ. A 5 DE MAYO DEL 2015.

C. PEDRO MARCELO CORTEZ.

AUXILIAR DE CATASTRO.

